



MENDOZA, 26 SET 2019

VISTO:

Las NOTAS-CUY Nros 33075/2019 y 35223/2019, en las que los Estudiantes Silvio COLOMA y María Jimena RODANO MORENO, elevan sus renunciaciones como Representantes Titular y Suplente, respectivamente en representación de los ESTUDIANTES ante el Consejo Directivo de la Facultad; para los que fueran designados durante el período gobierno 2018-2020, según los términos de la Resolución N° 455/18-CS, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos RODANO MORENO y COLOMA se desempeñan como Monitores Alumnos en distintas Asignaturas de la Facultad, lo cual impide la asistencia a las reuniones del Consejo Directivo de la Facultad, por una superposición horaria;

Por ello conforme con lo tratado en su sesión de fecha 20 de setiembre de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir de la emisión de la presente, las renunciaciones de los siguientes Representantes por los ESTUDIANTES al Consejo Directivo de la Facultad por desempeñar actividades de Monitores Alumnos en Asignaturas de la Facultad, que se superponen con las reuniones periódicas de dicho Organismo, para los que fueran designados durante el período gobierno 2018-2020, según los términos de la Resolución N° 455/18-CS :

ESTUDIANTES: (Período 2018-2020)

TITULARES	DOCUMENTO N°	SUPLENTES	DOCUMENTO N°
COLOMA, Silvio	37.613.680	RODANO MORENO María Jimena	39.424.766

ARTICULO 2°.- Acumular las presentes actuaciones al EXP-CUY N° 26699/2017 que actualmente se encuentra en Asuntos Legales del Rectorado de la UNCuyo.

ARTICULO 3°.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la UNCuyo los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N° 222

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA